



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 21 Oct 2015

DECRETO EXENTO N°: 10.583 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6220 del 24.06.2015, Designa como Alcalde Subrogante A Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S.-
6° E.M.S.-

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2015, a don(a) **ADELQUI MILLAR BRAVO**, Jefatura, Grado 9° E.M.S., por el día que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	20.10.2015	20.10.2015

2.- **DESIGNASE**, como Jefe de Tránsito Subrogante por el tiempo señalado, a Doña **MYRIAM ALVEAR ZUÑIGA**, Administrativo, Grado 13°E.M.S.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IADH/APRC/EGR/gvb.-
DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.(02)



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MILLAR	BRAVO	ADELQUI
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T. [REDACTED]	Grado 9º E.M.R.	
JEFE DE TRANSITO		
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **UN (01)**

A contar desde el: 20.10.2015 hasta el: 20.10.2015

Días pendientes: **(02)**

SERÉ REEMPLAZADO POR MYRIAM ALVEAR ZUÑIGA.



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario



Vº Bº Unidad Personal

Parral, Octubre 19 DE 2015.-